OTROS TEXTOS

292/000037

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de 20 de febrero de 2018, con ocasión de la conmemoración, el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, acordó la creación del premio «Josefina Carabias» de periodismo parlamentario y aprobó las Bases para su primera edición, cuyos elementos esenciales habrán de servir para las futuras convocatorias, en las que se incorporará al Jurado el ganador del Premio en su anterior edición.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

BASES DE LA I EDICIÓN DEL PREMIO «JOSEFINA CARABIAS» DE PERIODISMO PARLAMENTARIO

El Congreso de los Diputados convoca la I edición del Premio «Josefina Carabias» de periodismo parlamentario, tanto audiovisual como gráfico y escrito. El Premio nace con el objetivo de ayudar a fortalecer la imagen del Congreso y de los Diputados, así como con el fin de fomentar la defensa de los valores de los derechos y libertades que los propios parlamentarios representan y defienden cada día en su acción política desde el Parlamento, y al mismo tiempo honrar la memoria de la primera mujer que se dedicó profesionalmente de forma exclusiva al periodismo.

La convocatoria se hace con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El Premio «Josefina Carabias» está dotado con 6.000 € y un obsequio institucional.

Segunda.

Podrán ser propuestos para el Premio los profesionales de la información o los medios de comunicación que hayan destacado por llevar a cabo una brillante narración del trabajo parlamentario o de la defensa de los derechos y libertades desde el Congreso, bien a lo largo de su trayectoria, bien en alguno de sus trabajos.

Tercera.

En la concesión del Premio se tendrá en cuenta su labor en pro de la democracia y de la pluralidad informativa. Su obra podrá haberse publicado en prensa escrita o digital, radio o televisión de todo el territorio nacional, en castellano o en cualquier otra lengua cooficial en las Comunidades Autónomas de España.

Cuarta.

El Premio en metálico estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

Quinta.

Los candidatos al Premio deberán ser propuestos por asociaciones de periodistas, grupos parlamentarios o entidades reconocidas por su labor social y política en defensa de la democracia y de los derechos humanos. El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 31 de mayo de 2018.

Sexta.

El Premio será otorgado por la Mesa del Congreso de los Diputados a propuesta de un jurado integrado por su Presidenta, que lo presidirá, cuatro miembros de la Mesa de la Cámara, la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas Parlamentarios, el Director de Comunicación de la Presidencia

cve: BOCG-12-D-313

del Congreso de los Diputados y el Director de Comunicación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, que actuará como Secretario.

Séptima.

El jurado resolverá cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión del Premio. Podrá proponer, asimismo, que se declare desierto. En todo caso, sus decisiones no serán susceptibles de recurso alguno.

Octava.

Las propuestas de candidatos se enviarán por correo certificado o se entregarán en la Secretaría de la Dirección de Comunicación (calle de Floridablanca s/n, Edificio Ampliación II, planta baja, Congreso de los Diputados, 28071 Madrid), en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes, con la identificación del candidato (nombre, domicilio y teléfono). En el sobre se hará constar «Premio Josefina Carabias».

cve: BOCG-12-D-313